

III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2023-2027

INFORME DE COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

I. Antecedentes

Se ha recibido en la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera, mediante Oficio de fecha 29 de noviembre de 2023 de la Secretaría General Técnica de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualada, recibido a través de la plataforma Inform@ el día 11 de diciembre de 2023, solicitud para que se emita informe preceptivo del documento: “III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027”.

El presente informe responde a lo previsto en el *Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, que regula la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos*, el cual en su artículo 4.2 indica que las propuestas de planes con contenido económico-financiero deberán ser informadas sobre su coherencia con la planificación general de la Junta de Andalucía, además de por la Dirección General de Presupuestos, por la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, actualmente Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera en virtud del *Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*.

Para la emisión de este Informe se ha proporcionado la siguiente documentación:

- Segundo borrador del Plan de fecha 21 de noviembre de 2023.
- Anexos del borrador
- Memoria Económica.
- Certificados de costes

II. Elementos básicos del Plan

El “III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027” fue formulado por *Acuerdo de 29 de junio de 2021, del consejo de Gobierno*, y puesto a información pública mediante *Resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*.

El Plan tiene como objetivo principal dar respuesta a los principales problemas, necesidades y retos de los niños, niñas y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente aquellos y aquellas en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo.

Para el cumplimiento de este objetivo se definen 7 Prioridades que, a su vez, se subdividen en 11 Objetivos Estratégicos.



FIRMADO POR	IGNACIO FRANCISCO CEPEDA CARRION	21/12/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmNRS6HJ5CP3MD6MNKNWT4CLT6Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Prioridades	Objetivos Estratégicos
P1: Lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia, a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, la atención a las necesidades, los proyectos vitales y la estructuración familiar, y ello con la implicación y compromiso de las distintas Administraciones y agentes implicados.	OE1: Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía.
P2: Promoción de un sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de niños, niñas y adolescentes, de las familias y del profesorado, que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, así como las desigualdades.	OE2.1: Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo
	OE2.2: Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar.
P3: Mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las adicciones y el uso de las tecnologías.	OE3.1: Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad.
	OE3.2: Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía.
P4: Impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia. Incremento de la inversión en las políticas públicas de infancia y adolescencia.	OE4.1: Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia.
	OE4.2: Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.
P5: Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.	OE5: Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía.
P6: Incremento de los espacios de ocio y participación para el tiempo libre infantil y adolescente.	OE6.1: Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.
	OE6.2: Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea.



P7: Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad	OE7: Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.
---	---

Para la puesta en marcha de las actuaciones orientadas a la consecución de estos objetivos se prevé una inversión de 862.335.642,36 euros en el periodo 2023-2027 con la participación de múltiples Consejería y Organismos. En el Plan se han recogido medidas que ya están en funcionamiento, por lo que el impacto económico estimado en el documento puede estar ya reflejado en otros instrumentos vigentes.

III. Examen de la coherencia del “III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027” con la planificación económica general

Para los fines del Informe solicitado, el documento de referencia para verificar la coherencia del Plan con la planificación económica general de la Junta de Andalucía es la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA).

Mediante *Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027* fue refrendado el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, con la finalidad de converger hacia Europa, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027, y alineado con los criterios que subyacen en el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia.

La ETEA se estructura en seis grandes bloques (“Áreas Estratégicas”): 1) Competitividad, 2) Sostenibilidad, 3) Conectividad, 4) Bienestar, 5) Territorio y 6) Gobernanza. Todos estos bloques están relacionados entre sí y se desagregan en diferentes “Prioridades”, que se desarrollan en sus correspondientes Líneas de Actuación.

Una vez analizada la documentación aportada, podemos apreciar que las prioridades y objetivos del Plan a estudio se encuentran estrechamente relacionadas con el Área Estratégica de la ETEA “4. Bienestar”, dado el énfasis que el Plan pone sobre la lucha contra la exclusión, la adaptación del sistemas educativo y la mejorar de atención sanitaria. Específicamente podemos resaltar la concordancia con las prioridades: 0402 “Reforzar la calidad del sistema educativo”; 0403 “Fortalecer el sistema de protección social y la inclusión”; y 0404 “Reforzar la asistencia sanitaria”.

IV. Conclusión

Concluimos, por tanto, que el “III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027” **es coherente con la planificación económica general de la Junta de Andalucía.**

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA



FIRMADO POR	IGNACIO FRANCISCO CEPEDA CARRION	21/12/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmNRS6HJ5CP3MD6MNKNWT4CLT6Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	